

CON 36/15

## ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de diciembre de 2015

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato **"Suministro por sistema de renting de dos vehículos policiales"**, integrada por las siguientes personas:

- |                   |  |
|-------------------|--|
| Presidente:       | D. Javier Heras Villegas (Ganemos)   |
| Vocales:          | D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)<br>Dª. Mª Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)<br>D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)<br>D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)<br>D. Ismael García Ruiz (P.P.)<br>Dª. Mª. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)<br>D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)<br>D. Miguel Ángel Martín Perdigüero (Ciudadanos)<br>D. Jesús García Conde (Interventor acctal)<br>D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General) |
| Secretario:       | D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)   |
| Otros asistentes: | Dª. Mª. Isabel Rebollo Fernández (Jefa Unidad Servicios Internos)  |

El precio tipo de la licitación es de 85.440,00 € y un IVA repercutido de 17.942,40 € para cuatro años de arrendamiento financiero (renting).

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- TransTel S.A.
- Andacar 2000 S.A.
- Autos Iglesias S.L.
- Bujarkay S.L.
- Certus Renting S.A.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observa, que las mercantiles que a continuación se detallan deben subsanar la documentación administrativa;

Mercantiles	Documentación a requerir
Autos Iglesias S.L.	Dotación policial de los vehículos
Bujarkay S.L.	Volumen global de negocios de la empresa del año 2010 Relación de los principales suministros realizados en los años 2010 y 2011 con importe, fechas y destinatarios. Los suministros se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Certus Renting S.A.	<b>Apoderamiento.</b> - Escritura de poder acreditativo de su representación. - Fotocopia del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el

	<p>apoderamiento.</p> <p><b>Declaraciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias</li> <li>- Estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social</li> <li>- No existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de S. S. de los Reyes</li> <li>- Declaración responsable de no estar incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar</li> </ul> <p><b>Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.</b></p> <p><b>Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.</b></p> <p><u>solvencia económica y financiera:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.</li> <li>- Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato de los 5 últimos ejercicios.</li> </ul> <p><u>solvencia técnica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación de los principales suministros realizados en los años 2011, 2012 y 2013 con importe, fechas y destinatario. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.</li> </ul> <p>Criterio de selección: Acreditar mediante certificados haber realizado al menos 3 contratos de renting de vehículos policiales por importe de 13.000 €/año en los últimos 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catálogos de los vehículos a suministrar. No se admitirá la presentación de catálogos genéricos de una gama concreta de vehículos. Se presentará una ficha de oferta con descripción del cumplimiento de los requisitos del anexo de características técnicas de los vehículos del Pliego de Prescripciones Técnicas.</li> <li>- Características del vehículo que se ofertan, indicando como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marca y modelo:</li> <li>- Características técnicas:</li> <li>- Número de neumáticos de sustitución:</li> <li>- Vehículos de sustitución: si/no</li> <li>- Aseguradora:</li> </ul> </li> <li>- Los vehículos deberán cumplir necesariamente los siguientes criterios de sostenibilidad en compras públicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Los vehículos deberán estar clasificados con la categoría A o B según la etiqueta de eficiencia energética del IDAE.</li> <li>o El nivel de emisiones de CO<sub>2</sub> y el nivel de emisiones</li> </ul> </li> </ul>
--	---

	<p>de ruido deberán cumplir la normativa europea de emisiones vigente en el momento de la licitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El consumo de energía deberá cumplir con los niveles medios autorizados para cada tipo de vehículo.</li> </ul> <p>- Deberán indicar los criterios de sostenibilidad y en concreto; impactos energético y medioambiental de los vehículos a suministrar.</p> <p>La no inclusión de esta documentación o el no cumplimiento de estos requisitos mínimos, será motivo de exclusión.</p> <p><b>Uniones temporales de empresarios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escrito de compromiso solidario firmado por los representantes de las empresas.</li> </ul> <p><b>Declaración empresas pertenecientes a un mismo grupo.</b></p>
--	--

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

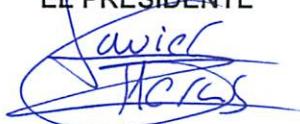
En relación a la solvencia técnica, la Directora del contrato informa que la mercantil Transtel S.A. y la mercantil Andacar 2000 S.A. proponen como vehículos para la Patrulla Verde un OPEL MOKKA SELECTIVE 1.600 CDTI. Dicho vehículo posee unas dimensiones que afectan directamente a las dimensiones del maletero, que tiene una capacidad de 356 litros, suponiendo una diferencia de 199 litros de capacidad respecto a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas. Esta diferencia en la capacidad del maletero dificulta portar los materiales necesarios para el ejercicio de las funciones de esta Unidad (Patrulla Verde) según información facilitada por la Policía Local.

Por todo lo expuesto, se propone la exclusión de ambas mercantiles por no cumplir los requisitos mínimos de solvencia técnica previstas en el pliego de condiciones administrativas.

Se aprueba por unanimidad de la Mesa de Contratación la exclusión de las mercantiles **Transtel S.A. y la mercantil Andacar 2000 S.A.**

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:30 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González